



Instituto Estatal Electoral de Baja California

SECRETARIA EJECUTIVA

Memorandum No. SEIEE/001/2017

Mexicali, Baja California, a 3 de febrero del 2017.

LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN JURÍDICA
PRESENTE.-

OFICIO COMISIÓN

Con fundamento en el Artículo 55, fracción XIII, la Ley Electoral del Estado de Baja California, por este conducto se le notifica que ha sido comisionada para trasladarse a la ciudades de Tijuana y Ensenada, el día 7 de febrero del presente, con motivo de apoyar a la atención a ciudadanos, relativa a la implementación de instrumentos de participación ciudadana y coordinación con el Departamento de Procesos Electorales.

AUTORIZADO POR

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN

03 FEB 2017

ESPACHAD

C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ

LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIAL ELECTORAL

C.C.P. L.C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz.- Encargado del Despacho del Departamento de Administración.
C.P. Cláudia Yadira Beltrán Castro.- Encargado de oficina de Recursos Humanos.
DGPR/Bel